



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 4 5 3

LITUECHE, 28 AGO 2024.

“Adjudica Licitación para la Adquisición EQUIPOS DEPORTIVOS ESCUELA CRSH, ID 5124-38-LE24”.

DAEM: 0747.-
27/08/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 65 de fecha 17/06/2024 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de equipos deportivos para la escuela.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Escuela entretenida.
- Descripción de la Acción: la escuela a través del departamento de educación física planifica actividades lúdicas y/o deportivas, donde los actores son los estudiantes. Participarán voluntariamente por niveles siendo apoyados por padres quienes podrán acompañar en las actividades. De la misma forma se programan actividades con otras escuelas como Quelentaro y Pulín, en acuerdo con esas escuelas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 08/07/2024.
- El correo electrónico de fecha 11/07/2024 que rectifica el requerimiento anterior.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 22/07/2024.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.1181 de fecha 22/07/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-38-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- Que, el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “EQUIPOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES – ESCUELA CRSH”, Al oferente **COMERCIAL EQUUS Y CÍA. LTDA.**, Rut: 76.271.919-3.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **COMERCIAL EQUUS Y CÍA. LTDA.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-38-LE24

“EQUIPOS DEPORTIVOS ESCUELA C.R.S.H.”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargada Subvención Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	DURSPORT SPA	77.958.295-7
2	COMERCIAL EQUUS Y CÍA. LTDA.	76.271.919-3
3	COMERCIAL EQUUS Y CÍA. LTDA.	76.271.919-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto		

La Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas solicita realizar foro inverso para subsanar observaciones al Oferente N° 1, quien no da respuesta a lo solicitado, por lo que se procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 2 y N° 3.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	DISEÑO PERSONALIZADO			20%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL			10%
ECONÓMICO	PRECIO			25%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

Diseño	Puntaje
Mejor diseño	100 puntos
Segundo mejor diseño	80 puntos
Tercer mejor diseño	65 puntos
Cuarto mejor diseño	50 puntos
Quinto mejor diseño	35 puntos
Otros lugares	20 puntos

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 25 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 20%
4 - 6	75	Puntuación x 20%
7 - 9	50	Puntuación x 20%
10 - 15	25	Puntuación x 20%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



3.- Evaluación.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 2 y N° 3, ya que dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-POND.	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	DISEÑO PERSONALIZADO			20%	2°	80	16%	1°	100	20%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	5 días	75	15%	5 días	75	15%
	PLAZO DE REPOSICION			15%	5 días	20	3%	5 días	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL			10%	4 sanciones	0	0%	4 sanciones	0	0%
ECONÓMICO	PRECIO			25%	\$4,369,000	25	25%	\$5,140,000	21,3	21.3%
TOTAL				100%			69%			69.3%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMERCIAL EQUUS Y CÍA. LTDA.**, Rut: **76.271.919-3**, que obtiene una ponderación del 69,3%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Bárbara Reyes Ojguin
Encargada de Ley Sep


Luis Donoso Araya
Encargado de Activo Fijo

Litueche, 27 de Agosto de 2024.

